

 DGAC <small>DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL</small>	ESPECIFICACIONES	CÓDIGO	VIGENCIA
	REQUISITOS PARA PROGRAMAR UNA EVALUACIÓN TEORICA Y/O ORAL/PRÁCTICA	DSO/PEL-ESP-001	02/01/2024
			REVISIÓN
			0

**B - Requisitos para la programación de evaluaciones de miembros de la tripulación
excepto pilotos - RAB 63**

TCP: Licencia Tripulante de cabina de pasajeros
MAB: Licencia Mecánico de abordó
NVG: Licencia Navegante
HAB: Habilitación tipo (ejemplo: A330, B737,...)

Lo marcado con "✓" aplica como requisito y debe presentarlo		TCP	MAB	NVG	HAB TIPO
1	Formulario de programación de evaluaciones (DSO/PEL-REG-001).	✓	✓	✓	✓
2	Presentar Cédula de Identidad vigente. <i>Para Extranjeros: Fotocopia legible del documento de identidad y copia de pasaporte vigente con el cual ingresó a territorio boliviano aceptado por la Autoridad de Migración.</i>	✓	✓	✓	✓
3	<i>Para Extranjeros: Fotocopia legible del documento de residencia (temporal o definitiva) otorgado por la Autoridad Legal Competente.</i>	✓	✓	✓	✓
4	Certificado original de aprobación del curso teórico con el desglose de materias	✓	✓	✓	✓
5	Certificado original con el desglose de horas de realizadas. <i>Nota: El documento debe tener los detalles como fecha, número de vuelo, tramos y procedimientos realizados.</i>	✓	✓	✓	✓
6	Copia simple de la Autorización Provisional expedida por la DGAC	✓			✓ TCP
7	Presentar licencia boliviana vigente.				✓
8	Certificado Médico Vigente correspondiente.	✓	✓	✓	✓
9	Cancelar de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Ingresos por Servicios Aeronáuticos (RIPSA);	✓	✓	✓	✓

Inmediatamente haya aprobado la evaluación teórica y/o práctica podrá solicitar la emisión de licencia y/o habilitación. Para ello debe descargar el formulario de solicitud y completar los requisitos descritos en la Pagina Web de la DGAC, [Click Aquí](#)

DGAC - SGC
 DOCUMENTO
 CONTROLADO